

No	Comentario	Sección del Protocolo	Respuesta
1	No es claro dentro del Protocolo como se deben realizar las consultas con las partes interesadas, si son obligatorias, bajo que modalidad deberán hacerse y en qué momento del proyecto?	10.7 Consulta a las partes interesadas	De acuerdo al sector en el que se realice el Proyecto de Remoción o Reducción de Gases Efecto Invernadero (PRR-GEI) y a los requerimientos del mismo, se realizarán o no éstas consultas públicas. De todas formas, este punto se aclarará mejor en el Protocolo.
2	El Protocolo habla que el Programa cubre los sectores del 1 al 15 según lo definido por el MDL de UNFCCC; sin embargo, en las hojas de Excel se excluyen algunos subsectores y alcances específicos. Por favor aclarar dentro del documento	6. Introducción	En la sección de Introducción del Protocolo se relacionan todos los ámbitos sectoriales en los que se desarrollan PRR-GEI, pero el Protocolo sólo cubre los sectores definidos en la sección de Alcances en el punto 8.
3	¿Cómo van a manejar el tema de las visitas in situ a los proyectos? ¿En qué momento serán requeridas? Sugerimos que para proyectos retroactivos donde los procesos de validación y verificación se hacen paralelamente, se haga una visita in situ	ND	Actualmente se realizan visitas in situ en el marco del desarrollo de las auditorías, también está en consideración el realizar visitas remotas, de todas formas, este punto se va a ampliar en la nueva versión del Protocolo.
4	No vemos que se haga distinción entre proyectos de micro, pequeña y gran escala	ND	Esto se va a establecer en la nueva versión del Protocolo.
5	No se habla de Programa de Actividades. No se podrán registrar proyectos agrupados en CERCARBONO?	ND	Comentario que será considerado en el comité.
6	En la hoja de Excel llamada *New Protol*, se presenta un sector llamados "Manejo de estiércol", pero se habla de metodologías de residuos sólidos y líquidos. Sugerimos ampliar.	Otro Documento	Se va a revisar este aspecto.
7	La definición de Eficiencia Energética no es clara. Sugerimos hacerla desde la demanda, y no desde la oferta como está ahora.	5. Términos y definiciones	Se va a revisar esta definición.
8	Sugerimos mejorar las definiciones de energías renovables en general.	5. Términos y definiciones	Se va a considerar este comentario.
9	En el pie de página 2 de la página 26 se nombran los 15 ámbitos sectoriales existentes como aplicables para ser reconocidos por el estándar; sin embargo, en la explicación de los mismos, realizada en el	6. Introducción	De acuerdo al sector en el que se realice el Proyecto de Remoción o Reducción de Gases Efecto Invernadero (PRR-GEI) y a los requerimientos del mismo, se realizarán o no éstas consultas

No	Comentario	Sección del Protocolo	Respuesta
.	<p>capítulo 2: Alcance, no se detallan los siguientes: Sector 5. Industria Química Sector 11. Emisiones fugitivas halocarbonos y SF6 Sector 6. Construcción Sector 12. Uso de solventes Sector 8. Minería y Producción Mineral Sector 15. Agricultura Sector 9. Producción de Metales Dado lo anterior, se solicita aclaración sobre cuáles van a ser los alcances sectoriales reconocidos por el estándar.</p>		públicas. De todas formas, este punto se aclarará mejor en el Protocolo.
10	<p>Referente a las capacidades instaladas de los proyectos en los diferentes sectores (pequeña y gran escala), se solicita aclaración sobre si la distinción de pequeña y gran escala va a ser tomada en cuenta o no por parte del protocolo.</p>	ND	Se va a considerar este comentario

